



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105011 2019 00273 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE ÉDGAR DARÍO CAÑAVERAL GONZÁLEZ

DEMANDADO ACTIVOS S.A.S., SERVIOLA S.A.S, OCUPAR TEMPORALES S.A., LISTOS S.A. Y FIDUPREVISORA S.A

FECHA DE SENTENCIA treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

DECISION REVOCAR el ordinal cuarto de la sentencia apelada, para en su lugar ABSOLVER a la llamada en garantía Liberty Seguros S.A de las condenas Exp. No. 011 2019 00273 01 34 impuestas en contra de la Fiduciaria la Previsora S.A. y Ocupar Temporales S.A.S., conforme a los argumentos esgrimidos en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO.- CONFIRMAR en lo demás la sentencia.

COSTAS COSTAS en esta instancia a favor de Liberty Seguros S.A. y a cargo de Fiduciaria la Previsora S.A. Se fijan como agencias en derecho la suma de un (1) smmlv. Sin costas respecto a los demás apelantes

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy **01/12/2023**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **01/12/2023**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*